

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. IA-50-GYR-050GYR049-T-10-2026**

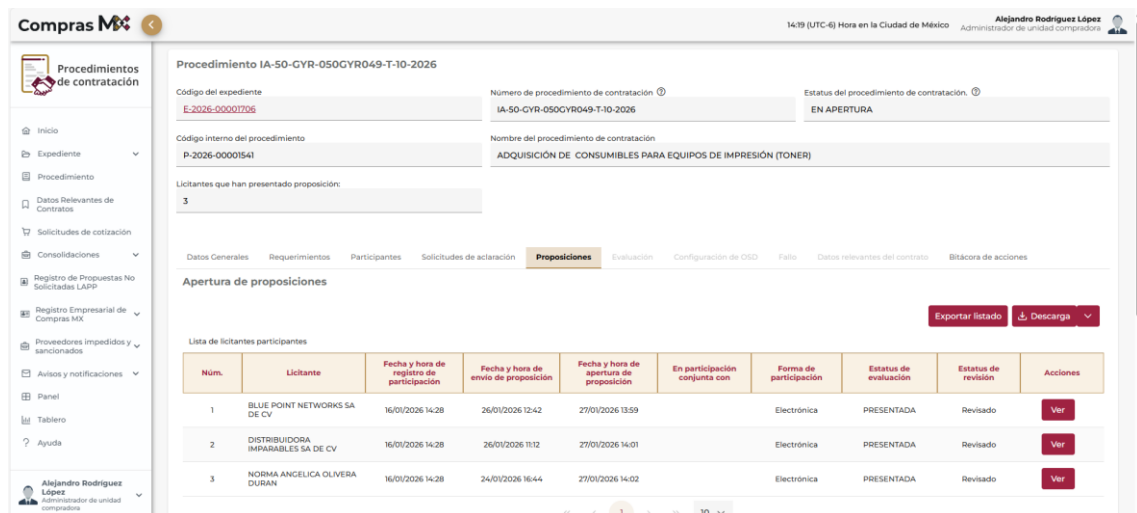
**PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES EQUIPOS DE  
IMPRESIÓN**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2026, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE “DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ” CIUDAD DE MÉXICO; UBICADO EN EL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA PLANTA BAJA CON DIRECCIÓN EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NÚMERO ESQUINA CON AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CÓDIGO POSTAL 07760 CIUDAD DE MÉXICO; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES MOTIVO DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR EL LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LÓPEZ SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE.-----

POR PARTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL REGIÓN 11, ACUDE LA C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO-----

SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL ENVÍO DE PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRAS MX), REPORTANDO EL SISTEMA LO SIGUIENTE: -----



Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro de participación	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de evaluación	Estatus de revisión	Acciones
1	BLUE POINT NETWORKS SA DE CV	16/01/2026 14:28	26/01/2026 12:42	27/01/2026 13:59		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
2	DISTRIBUIDORA IMPARABLES SA DE CV	16/01/2026 14:28	26/01/2026 11:12	27/01/2026 14:01		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
3	NORMA ANGELICA OLIVERA DURAN	16/01/2026 14:28	24/01/2026 16:44	27/01/2026 14:02		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver

NO.	INVITADOS QUE PRESENTARON POR COMPRAS MX SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
1	BLUE POINT NETWORKS SA DE CV
2	DISTRIBUIDORA IMPARABLES SA DE CV
3	NORMA ANGELICA OLIVERA DURAN

SE VERIFICÓ EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> Y EN EL D.O.F. CON FECHA DE CONSULTA DEL 27 DE ENERO DE 2026 (MISMO DÍA DE ESTE ACTO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP). DE DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SU PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ENCUENTRAN EN DICHS LISTADOS.-----

SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES QUE SE RECIBIERON EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 34, 35 FRACC. II; 36; 39 FRACC. II Y 46 DE LA LEY DE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR.  
VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. IA-50-GYR-050GYR049-T-10-2026**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES EQUIPOS DE  
IMPRESIÓN**

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) EN ESTE ACTO, REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO. DE LO ANTERIOR SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE: -----

ACTO SEGUIDO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY, NO SE DIO LECTURA A CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS, DE LAS PROPOSICIONES, INCLUYÉNDOSE ÚNICAMENTE EL IMPORTE TOTAL DE LA MISMA, CUYO MONTO SE CONSIGNA A CONTINUACIÓN: -----

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN		
		SUBTOTAL MÍNIMO	SUBTOTAL MÁXIMO
BLUE POINT NETWORKS SA DE CV		\$3,558,750.00	\$7,117,500.00
	IVA:	\$569,400.00	\$1,138,800.00
	TOTAL	\$4,128,150.00	\$8,256,300.00

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN		
		SUBTOTAL MÍNIMO	SUBTOTAL MÁXIMO
DISTRIBUIDORA IMPARABLES SA DE CV		\$3,588,000.00	\$7,176,000.00
	IVA:	\$574,080.00	\$1,148,160.00
	TOTAL	\$4,162,080.00	\$8,324,160.00

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN		
		SUBTOTAL MÍNIMO	SUBTOTAL MÁXIMO
NORMA ANGELICA OLIVERA DURAN		\$3,607,500.00	\$7,215,000.00
	IVA:	\$577,200.00	\$1,154,400.00
	TOTAL	\$4,184,700.00	\$8,369,400.00

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 FRACC. II DE LA LEY, LA PROPOSICIÓN SE RECIBIÓ PARA SU EVALUACIÓN Y CON BASE EN ELLA, SE EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SERÁ DADO A CONOCER A TRAVÉS DE COMPRAS MX EL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 14:00 HORAS.-----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS INVITADOS, COPIA DE ESTA ACTA EN: LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE UBICADA EN EL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA, PLANTA BAJA, SITO EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NÚMERO, ESQUINA CON AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS INVITADOS, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/). ESTE PROCEDIMIENTO



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. IA-50-GYR-050GYR049-T-10-2026**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES EQUIPOS DE  
IMPRESIÓN**

SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. -----

EL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL REGIÓN 11, MANIFIESTA LO SIGUIENTE:-----

QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE QUE LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE REALICEN CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 83, PÁRRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. -----

EN ESTE SENTIDO, UNA VEZ QUE EL ÁREA CONTRATANTE HA RECIBIDO LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES, SE SOLICITA A ÉSTA VERIFICAR, A TRAVÉS DEL FORMATO DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEA LA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO Y QUE, EN EL CASO, DE QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE QUE PRESUMA FALSEDAD SOBRE ALGUNA PROPOSICIÓN, LO COMUNIQUE AL OIC, EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 90, DE LA LAASSP. -----

EN ESTE SENTIDO, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.2.2.1.15, EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES DE LAS PROPOSICIONES, DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SUGIERE AL ÁREA CONTRATANTE AGOTAR EL SUPUESTO DEL PRIMER PÁRRAFO DE DICHO NUMERAL, CONSULTANDO EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PARA VERIFICAR QUE LOS LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES, NO SE ENCUENTRE INHABILITADOS.-----

FINALMENTE, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 4.39 Y 4.39.1 DE LAS POBALINES, SE INSTA A QUE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DEBERÁN CONSIDERAR LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA ATENDIENDO LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA A FIN DE EVITAR EL FAVORECER A ALGÚN LICITANTE, Y SE RECOMIENDA A LAS ÁREAS REQUIRENTES Y/O TÉCNICAS QUE PREVEAN LA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA EN LOS PLAZOS A QUE REFIERE DICHAS POLÍTICAS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR POSIBLES DIFERIMIENTOS EN LA EMISIÓN DEL FALLO.-----

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 27 DE ENERO DEL AÑO 2026.-----

ESTA ACTA CONSTA DE CUATRO (4) FOJAS, Y 5 (CINCO) FOJAS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD POR LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

**POR LOS INVITADOS**

<b>NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL</b>	<b>REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FIRMA</b>
NO HUBO ASISTENCIA	NO HUBO ASISTENCIA	NO HUBO ASISTENCIA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR.  
VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ**

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. IA-50-GYR-050GYR049-T-10-2026**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES EQUIPOS DE  
IMPRESIÓN**

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<b>LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ</b>	<b>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO UMAE</b>	La presente acta se firmó mediante firma electrónica avanzada, entendiéndose por esta el conjunto de datos y caracteres que permiten la identificación del firmante, que ha sido creada por medios electrónicos bajo su exclusivo control de manera que está vinculada únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, lo que permite que sea detectable cualquier modificación ulterior de estos, la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa. Lo anterior, con fundamento en los artículos 2 fracción XIII y, 9 fracciones I y II de la Ley de la Firma Electrónico avanzada.
<b>LIC. BRENDA MARICELA RAZO CERVANTES</b>	<b>ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES</b>	La presente acta se firmó mediante firma electrónica avanzada, entendiéndose por esta el conjunto de datos y caracteres que permiten la identificación del firmante, que ha sido creada por medios electrónicos bajo su exclusivo control de manera que está vinculada únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, lo que permite que sea detectable cualquier modificación ulterior de estos, la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa. Lo anterior, con fundamento en los artículos 2 fracción XIII y, 9 fracciones I y II de la Ley de la Firma Electrónico avanzada.

**POR EL ÁREA JURÍDICA**

NOMBRE	
<b>LIC. ROSA MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA</b> TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CIUDAD DE MÉXICO Oficio 351401150200/DDA/0022/2026.	SIN ASISTENCIA

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	
<b>C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO</b> AUDITOR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS, INVESTIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL REGIÓN 11. Oficio 351401150200/DDA/0023/2026	La presente acta se firmó mediante firma electrónica avanzada, entendiéndose por esta el conjunto de datos y caracteres que permiten la identificación del firmante, que ha sido creada por medios electrónicos bajo su exclusivo control de manera que está vinculada únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, lo que permite que sea detectable cualquier modificación ulterior de estos, la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa. Lo anterior, con fundamento en los artículos 2 fracción XIII y, 9 fracciones I y II de la Ley de la Firma Electrónico avanzada.

----- **FIN DEL ACTA** -----